

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22237 *Anuncio de doña Marta Fajardo Fernández-Palma, Notario de Rota, sobre subasta notarial.*

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Rota (Cádiz), avenida de Sevilla, número veintiséis, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Número treinta y cinco.- Local comercial número uno, integrante del edificio marcado con el número veintiocho de la calle Padre Capote, de esta villa de Rota, por donde tiene su entrada principal, que también tiene fachada a la calle Progreso, marcada con el número diecisiete, por donde tiene entrada lateral o secundaria. Carece de distribución interior, con una superficie construida de quinientos noventa y tres metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados y una superficie construida con parte proporcional de zonas comunes de seiscientos setenta y cinco metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con calles Progreso y Padre Capote; por la derecha entrando, en línea quebrada, con portal de acceso al edificio, huecos de ascensor y de escalera, rampa de acceso al sótano y finca colindante; por la izquierda, con pasillo de salida de urgencia y local comercial número dos; y por el fondo, con finca colindante. Cuota: 18,97 %.

Inscripción: en el Registro de la Propiedad de Rota, al tomo 1.623, libro 761, folio 58, finca 36.688, inscripción 1ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el veintinueve de julio de dos mil once, desde las trece horas hasta las catorce horas, siendo el tipo base el de seiscientos ochenta y nueve mil novecientos ochenta y un euros con diez céntimos (689.981,10 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el veintisiete de septiembre de dos mil once, desde las trece horas hasta las catorce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el veinticinco de octubre de dos mil once, desde las trece horas hasta las catorce horas sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el dos de noviembre de dos mil once, desde las trece horas hasta las catorce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaría de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Rota, 30 de junio de 2011.- Notario de Rota.

ID: A110054233-1

cve: BOE-B-2011-22237